

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura de Bienestar

RESOLUCIÓN EXENTA N° 240 /

Modifica designación de integrantes de Comisión Evaluadora indicados en la Resolución Exenta N° 193 de 03.MAY.017, del llamado a Propuesta Pública para la "Normalización Eléctrica e Iluminación Exterior del Centro Recreacional Pelancura".

SANTIAGO, 22 MAY 2017

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinando y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

b) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

c) El Decreto Ley N° 2.460 de 24.ENE.979, ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

d) El Decreto Supremo N° 41 de 27.FEB.987, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

e) Lo establecido en la Ley N° 18.714 "Estatuto de la Jefatura de Bienestar de la Policía de Investigaciones de Chile" de 04.JUN.1988.

f) La Resolución N° 1.600 de 30.OCT.008 de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- El llamado a propuesta pública efectuado por la Jefatura de Bienestar para la Normalización Eléctrica e Iluminación Exterior del Centro Recreacional Pelancura, a través de la licitación pública ID N° 5190-41-LQ17 cuyas bases administrativas fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 193 de 03.MAY.017.

2.- La designación de miembros de la comisión evaluadora, realizada en la Resolución Exenta N° 193 de 03.MAY.017.

3.- La necesidad de reemplazar a uno de los funcionarios designados por la Resolución Exenta citada en el número anterior.

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
JEFATURA DE BIENESTAR
DELOG

22 MAY 2017

HORA 6:53 LINEA Sage

25/04/2017

Rodrigo
RODRIGO MORALES PEILLARD
Abogado - JEBIEN

RESUELVO:

1°.- MODIFÍQUESE el N° 2.- del **RESUELVO** de la Resolución Exenta N° 193 de 03.MAY.017, en el sentido de que se reemplaza al Técnico Edmundo MENARES GARRIDO del Departamento de Logística, por la Técnico María SAAVEDRA SOTO del citado Departamento, como integrante de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 5190-41-LQ17.

2.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



VERÓNICA LAGOS NÚÑEZ
Prefecto Inspector
Jefa de Bienestar

VLN/rmp.

Distribución:

- Delog. (1)
- Archivo (1) /

RODRIGO MORALES PEILLARD
Abogado - JEBIEN